

SECCIÓN: UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
FOLIO: UT/0117/2021.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 05 de Abril del 2021

**CIUDADANO.  
P R E S E N T E:**

En relación a su solicitud de información con folio **00155321**, presentada al Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, mediante el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

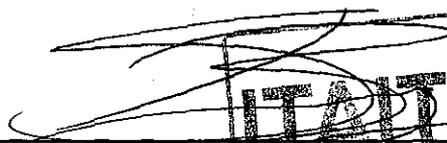
Se adjunta el oficio **UT/0090/2021**, de fecha **ocho de marzo del año dos mil veintiuno**, mediante el cual la unidad de transparencia de este Instituto, dirigió la solicitud de información 00155321 al área correspondiente que cuenta con la información, misma que fue recibido por las antes mencionadas.

Al respecto, se adjunta el oficio **RP/810/2021**, de fecha **veintinueve de marzo del dos mil veintiuno**, suscrito por el Titular de la Unidad de Revisión y Evaluación de Portales del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas, **remite la respuesta a la información solicitada.**

Finalmente, le comunico que, con fundamento en los artículos 158 de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad, si usted no está conforme con la respuesta entregada, cuenta con el derecho de impugnarla mediante el Recurso de Revisión que deberá interponer dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se le tenga por legalmente notificado.

El ITAIT se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

  
**ITAIT** INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

**LIC. SERGIO VARGAS BAEZ.**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.**

C.c.p. Archivo.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 08 de Marzo del 2021

OFICIO: UT/0090/2021.

NÚMERO INTERNO: si-048-2021.

ASUNTO: Solicitud de Información: 00155321

**MTRO. LUCERO TREVIÑO LUCIO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y  
EVALUACION DE PORTALES DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA,  
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.  
PRESENTE.-**

Por este conducto y con fundamento en los artículos: 39, fracciones II y VIII, 143, 145, 146, numeral 1, 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se hace de su conocimiento que llegó una solicitud de información con folio: 00155321, en la que se requiere lo siguiente:

*"Por este medio y con fundamento en el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es que solicito la siguiente información de manera electrónica  
Cualquier documento que acredite o sea evidencia de todas las evaluaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas del Órgano Garante en la Plataforma Nacional de Transparencia que se hayan realizado en el año 2019 y 2020." (SIC).*

Lo anterior se remite a usted, ya que de conformidad con lo establecido en el acuerdo de Pleno **AP/31/12/10/18**, forma parte de sus funciones y competencias, atendiendo a los principios de congruencia y exhaustividad, ello con el fin de que realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada dentro de su área y proporcione una respuesta, a fin de que esta Unidad de Transparencia pueda estar en aptitud de contestar dentro del término legal el cual tiene como fecha de vencimiento el **día 29 de Marzo del presente año.**

Le informo que el plazo para la atención de una solicitud de información que no sea competencia de este Instituto, es de **tres días hábiles**, de conformidad con lo establecido en los artículos 38, fracción IV y 151 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado.

Por otro lado, se hace de su conocimiento que, de considerar que la información requerida es inexistente o clasificada, deberá de apegarse para su atención a lo establecido en los artículos 38, fracción IV, 152, 153 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, todo lo anterior debidamente fundado y motivado.

Finalmente, se hace de su conocimiento que de actualizar información pública de la estipulada en el artículo 67, 75 y 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, deberá ser respondida en el término de **cinco días** hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 144, de la norma referida.

Sin más por el momento. Reciba usted un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

  
**LICENCIADO SERGIO VARGAS BAEZ.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



C.c.p. Archivo.

SECCIÓN: UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES.  
ASUNTO: EL QUE SE INDIQUE  
NÚMERO DE OFICIO: RP/810/2021

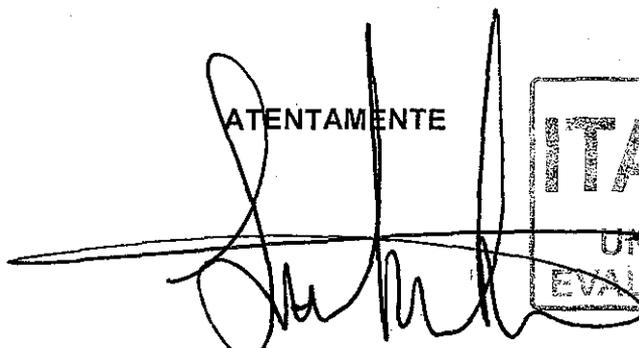
Ciudad Victoria, Tamaulipas a 29 de Marzo del 2021

**LIC. SERGIO VARGAS BÁEZ.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.  
PRESENTE.

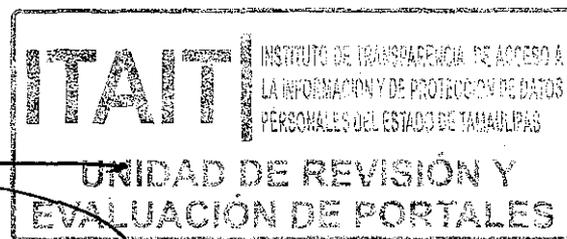
Anexo al presente, envío a Usted respuesta correspondiente a la Solicitud de Información Pública, presentada ante esta Unidad en fecha 24 de Febrero del presente, bajo el número estadístico: **SI/048/2021** y con número folio de la Plataforma Nacional de Transparencia: **00155321**.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



**MTRA. LUCERO TREVIÑO LUCIO.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PORTALES



C.C.P. Archivo.



SOLICITUD DE INFORMACIÓN SI/048/2021  
NÚMERO DE FOLIO EN LA PNT: 00155321

“Por este medio y con fundamento en el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es que solicito la siguiente información de manera electrónica Cualquier documento que acredite o sea evidencia de todas las evaluaciones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia específicas del Órgano Garante en la Plataforma Nacional de Transparencia que se hayan realizado en el año 2019 y 2020.” SIC.

Le informo que la información solicitada se encuentra publicada en el siguiente link <https://tinyurl.com/yhbt6kzf> con fundamento en los artículos 59 y 75 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tamaulipas.